



DIARIO OFICIAL



DEL *General Francisco Ferrer y Ferrer* MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden dieciséis trienios acumulables al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, caballero mutilado permanente, D. Antonio Rodríguez Carmona, debiendo percibirlos a partir de 1 de abril próximo.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Casas Mora, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Tarragona, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Antofanzas Bella, de disponible en la 4.ª Región Militar, Plaza de Gerona.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Alejandro Alamo Gallejo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, el día 7 de marzo de 1969.

Teniente D. José María Núñez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, el día 9 de marzo de 1969.

Otro, D. Francisco Brito Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, el día 9 de marzo de 1969.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 25 de febrero de 1969 falleció en la plaza de Alicante el teniente auxiliar de Infantería D. Máximo Arbonies Labari, que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviem-

bre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Santiago Guerra Cañada, del C. I. R. núm. 2, con doña María del Pilar Heras y Miranda.

Otro, D. Pedro Olivares Martín, de la Unidad de Automóviles del Batallón de Infantería de este Ministerio, con doña Elena Contreras Illán.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de marzo de 1969, el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Abelardo Fernández Martínez, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de marzo de 1969, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Mateos Bacas, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retiro, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de marzo de 1969, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Joaquín Jaén Cantón.
Teniente D. José Longares Espiogo.
Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



La Legión

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Madrid a la de Barcelona, en la 4.ª Región Militar, al capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Molina Gironés, actualmente en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, continuando en la misma situación y disponibilidad en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho, a indemnización por traslado de residencia, pluses o dietas.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 8 de marzo de 1969 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Valentín Benítez Cantero, profesor de Árabe en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), continuando en su actual destino.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.—Una de teniente coronel y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.—Una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.—Una de comandante y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.—Dos de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.—Una de teniente coronel y una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.—Una de comandante, una de capitán y una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.—Tres de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.—Dos de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.—Una de teniente coronel y una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.—Una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.—Una de comandante y una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4.—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11.—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.—Una de capitán.

Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.—Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.—Una de capitán. Preferentemente diplomado de Estado Mayor.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Escuadrón de Destino, Servicios y Transportes).—Una de teniente.

Academia General Militar (Escuadrón de Ganado).—Una de teniente.

Los peticionarios de estas dos últimas vacantes deben contar, como mínimo, con cuatro años de efectividad en el empleo.

Las vacantes correspondientes a Cuerpos, Centros o Dependencias de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias no podrán ser solicitadas por aquellos que les corresponda cambio de situación antes de un año, o que figuren en la escalilla de 1968 con número anterior al 23, los tenientes coroneles; 36, los comandantes; 42, los capitanes y 45, los tenientes.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º, de la Orden de 20 de octubre de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 241).

El personal que posea derecho pre-

ferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el (DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Junta Regional de Contratación de la 8.ª Región Militar, anunciada de libre elección, por Orden de 15 de enero de 1969 (D. O. núm. 15), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Gregorio Gutiérrez González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en vacante de provisión normal, a las Unidades que se indican, el jefe y oficiales Artillería, que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Artillería de Campaña ATP XII

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García-Navarro Castellá, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, quedando agregado al mismo hasta la terminación de la misión que desempeña.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Rodríguez Peireira, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

A la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73

Capitán auxiliar D. Amelio Domínguez Galindo, del Regimiento Mixto

de Artillería de Infantería, quedando agregado al mismo hasta la terminación de la misión que desempeña.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la 1.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (I. P. S.) en Madrid, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 10 de febrero de 1969 (D. O. núm. 36), se destina, con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala del Arma de Artillería, D. Francisco Prieto Morillas, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. Plantilla eventual suplementaria.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), segunda convocatoria.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas deudas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: a) enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen

ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Agregaciones

El capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Leal Castillo, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26, que se encuentra agregado al Grupo de Lanzacohetes Antiaéreos Hawk del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, en plantilla eventual de oficial de Mantenimiento, desde el día 20 de noviembre de 1968 y hasta el regreso de Estados Unidos del capitán D. Carlos Alba Rodríguez, intérprete del Curso Hawk, deberá percibir el complemento inherente al destino y especialidad citada, por hallarse comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

El capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando de Lecea Dezcallar, que se encuentra agregado al Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, en plantilla eventual de oficial de Mantenimiento, desde el día 6 de diciembre de 1968, deberá percibir el complemento inherente al destino y especialidad citada, hasta el regreso de Estado Unidos del teniente D. Baltasar Pina Torres, intérprete del Curso Hawk, por hallarse comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núm. 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios

Civiles», al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Piñeyro Caramés, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, el que causa baja en fin del presente mes en el destino militar que actualmente se encuentra, fijando su residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 55, pasa a petición propia a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Bencomo Rodríguez, causando baja en el destino civil, Ministerio de Trabajo como Secretario provincial de empleo en la Delegación de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1969, el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Vera Gómez, en situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», del Gobierno General de la Provincia de Ifni, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de marzo de 1969, el teniente auxiliar de ingenieros D. Tomás Martín Cornejo, del Batallón Mixto de Ingenieros XI, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

ria el día 8 de marzo de 1969, el subteniente de Ingenieros D. Juan Sánchez Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de teniente, por hallarse comprendido en el Decreto de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. José López de Roda y Arquer, el comandante de Ingenieros de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Caamiña Canosa, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante.
Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, D. Enrique del Pino Juanena, Secretario General de la Subsecretaría de este Ministerio, al comandante de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Caamiña Canosa, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sánchez Hernández, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, con doña María Iluminada Navales Muiñente.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el subteniente de Ingenieros D. Angel

Arce Sáez, de la Jefatura de Transportes del Ejército, en súplica de que se le conceda la rectificación de su nombre, y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de acuerdo con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre de Pascual, seguido de sus apellidos Arce Sáez, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre (D. O. número 296) y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Teniente de complemento D. Antonio Morales Santos, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1969.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Alférez de complemento D. Braulio Echegaray Ibáñez de Aldecoa, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección (nueva creación). Junta Administrativa del Servicio Comercial de las Industrias Militares. Sección de Contratación de la Subsecretaría de este Ministerio.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para Secretario.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para cajero-pagador.

Por tratarse de vacantes de nueva creación, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efecto de petición, excepto los destinados en la provincia del Sahara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia, Madrid).—Dos de capitán.

Propiedades y Accidentes de Madrid.—Una de comandante.

Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cáceres.—Una de comandante.

Jefatura de Automovilismo y Base de Parque y Talleres de la 1.ª Región Militar (Carabanchel, Madrid).—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia de Reserva General (El Goloso, Madrid).—Tres de capitán.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante.

Depósito y Servicios de Intendencia de Castellón de la Plana.—Una de capitán.

Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante.

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.—Una de comandante.

Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida.—Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.—Una de capitán.

Base de Taller y Parque de Automóviles de la 6.ª Región Militar (Zorroza, Bilbao).—Una de comandante.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de León.—Una de comandante.

Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca.—Una de comandante.

Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de la 9.ª Re-

gión Militar (Granada).—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Almacén Regional de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante.

Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta.—Una de comandante.

Comandancia de Obras de Melilla.—Una de capitán.

Los comandantes que deseen solicitar las Jefaturas de Intendencia de la 4.^a y 8.^a Regiones Militares quedan dispensados de hallarse en posesión del diploma de Contabilidad, con el compromiso de que el que resulte destinado deberá realizar el primer curso que de dicha especialidad se convoque.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Canarias y Ceuta aquellos a quienes correspondía cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, o figuren en el escalafón de 1968 con un número de orden anterior a los que a continuación se indican:

Comandantes: 42.

Capitanes: 40.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.^o del artículo 5.^o de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241).

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicitare en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Intendencia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de teniente auxiliar.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Mayoría Centralizada del N.T.D. (Retamares, Madrid).—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII. Mayoría Centralizada (El Goloso, Madrid).—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada Paracaidista. Mayoría Centralizada (Al-

calá de Henares, Madrid).—Una de teniente auxiliar.

Agrupación de Intendencia de Reserva General (El Goloso, Madrid).—Una de teniente auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Dos de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII. Mayoría Centralizada (provisionalmente en Sevilla, definitivamente en Jerez de la Frontera).—Una de teniente auxiliar.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán auxiliar.

Mayoría Regional de Intendencia de la 2.^a Región Militar (Sevilla).—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII. Mayoría Centralizada (Cartagena).—Una de teniente auxiliar.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia), provisionalmente en Bétera (Valencia).—Una de capitán auxiliar.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas. Figueras (Gerona).—Una de capitán auxiliar.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza).—Una de capitán auxiliar.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de capitán auxiliar.

Mayoría Regional de Intendencia de la 8.^a Región Militar (La Coruña).—Una de teniente auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de teniente auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente auxiliar.

No podrán solicitar la vacante de Canarias aquellos a quienes correspondía cambio de situación antes de un año, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de brigada de Intendencia, existente en la Unidad de Intendencia del

Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 1.^a Región Militar y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Tendrán preferencia para ocuparla: Los que se encuentren en posesión del título de Paracaidista o los no titulados en las condiciones que señala el párrafo segundo del artículo 7.^o de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88) y todos los demás sin compromiso.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en la provincia del Sahara.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para suboficiales de Intendencia, existentes en las Unidades y Dependencias que a continuación se relacionan:

Academia General Militar. Para el Servicio de Vestuario (Zaragoza).—Dos de sargento.

Academia de Intendencia (Ávila).—Una de brigada y una de sargento.

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Mayoría Centralizada del N. T. D. (Madrid).—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Dos de sargento.

Agrupación de Intendencia de Reserva General (El Goloso, Madrid).—Dos de brigada y cinco de sargento.

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Mayoría Centralizada del N.T.D. (Sevilla).—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de brigada y una de sargento.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII. Mayoría Centralizada (provisionalmente en Sevilla, definitivamente en Jerez de la Frontera).—Una de brigada.

Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la Agru-

pación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de brigada y cuatro de sargento.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI. Mayoría Centralizada (Castellón de la Plana).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII. Mayoría Centralizada (Cartagena).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Dos de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9. San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una de sargento.

Cuartel General de la Brigada Aero-transportable. Mayoría Centralizada (La Coruña).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de brigada.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de sargento.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Dos de brigada.

Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Dos de brigada y una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Dos de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14. General Asensio (Palma de Mallorca).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una de sargento.

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla. Mayoría Centralizada).—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de sargento.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los solicitantes de las Unidades de Montaña deberán acompañar a la petición de destino certificado médico en el que conste reúna las condiciones físicas necesarias.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada, para cajero, anunciada de libre elección por Orden de 20 de enero de 1969 (D. O. núm. 18), se destina al capitán de Intendencia (Escala activa) D. Antonio González Díaz, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Madrid, 8 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de marzo de 1969, el sargento primero especialista herrador don Manuel Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 9 de marzo de 1969, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don José Bol Carrión, del Gobierno Militar de Me-

lilla, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, plantilla fija, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación a enviar a la Capitanía General de la 5.ª Región Militar: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), que deberán tener entrada dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Expirado el plazo de admisión de instancias, se efectuará por la Autoridad Judicial correspondiente, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la correspondiente propuesta y actas de examen, en unión de las documentaciones de todos los solicitantes.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, plantilla fija, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Documentación a enviar a la Capitanía General de la 2.ª Región Militar: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), que deberán tener entrada dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Expirado el plazo de admisión de

instancias, se efectuará por la Autoridad judicial correspondiente, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la correspondiente propuesta y actas de examen, en unión de las documentaciones de todos los solicitantes.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, plantilla fija, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Melilla.

Documentación a enviar a la Capitanía General de la 9.ª Región Militar: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), que deberán tener entrada dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Expirado el plazo de admisión de instancias, se efectuará por la Autoridad judicial correspondiente, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la correspondiente propuesta y actas de examen, en unión de las documentaciones de todos los solicitantes.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, plantilla fija, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Documentación a enviar a la Capitanía General de la 8.ª Región Militar: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), que deberán tener entrada dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Expirado el plazo de admisión de instancias, se efectuará por la Autoridad Judicial correspondiente el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Per-

sonal) la correspondiente propuesta y actas de examen, en unión de las documentaciones de todos los solicitantes.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Curso para ingreso en la Escala auxiliar

De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 20 de octubre de 1964 (D. O. núm. 240) y 5 del presente mes (D. O. núm. 55), se convoca para realizar el curso de ingreso en la Escala auxiliar a los subtenientes y Brigadas de las Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan.

INFANTERÍA

Brigadas

- 1.—D. Reyes Hidalgo Morcillo, del B. I. R. núm. 1.
- 2.—D. Justo Fernández Sotelo, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.
- 3.—D. Ciriaco Sidrach de Cariona Salas, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.
- 4.—D. Juan Barceló Mezquida, del Regimiento de Infantería Palma número 47.
- 5.—D. Juan Martín Centeno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 6.—D. Juan Ruiz Ortiz, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.
- 7.—D. Domingo López Sebastián, de la Sección de Movilización y Subinspección de la 6.ª Región Militar.
- 8.—D. José Bueno Figueredo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
- 9.—D. Pedro Tello Morales, del Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q.
- 10.—D. Moisés Martín García, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.
- 11.—D. Juan Díaz Jiménez, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61.
- 12.—D. Tomás Ruiz Navarro, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII.
- 13.—D. Antonio Grimalt Salom, de la Capitanía General de Baleares.
- 14.—D. Bernardo Pérez Pérez, de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.
- 15.—D. Marcelino Palacios Rosales, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 16.—D. Carlos Carpena Cabello, del Estado Mayor Central del Ejército.
- 17.—D. José Chamorro Ruiz, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 18.—D. Manuel Aguado Navajas, del C. I. R. núm. 4.
- 19.—D. Antonio Alvarado López, del C. I. R. E. (Mando y Plana Mayor).
- 20.—D. José Rovellada Rodríguez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.
- 21.—D. Angel Gómez Jiménez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

22.—D. Fernando Blanco Martín, del C. I. R. núm. 8.

23.—D. José Pérez Callizo, del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña.

24.—D. José Sánchez Giles, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

25.—D. Antonio Sánchez Sánchez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

26.—D. Manuel Cruz González, del Gobierno Militar de Ceuta.

27.—D. Antonio Prado Valín, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61.

28.—D. Silvio Gómez de Santos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

29.—D. Vicente Salamanca Maestro, del C. I. R. núm. 12.

30.—D. Miguel Germán Imirizaldu, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

31.—D. Rafael Quesada Arjona, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

32.—D. José Vicente Peralta, de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

33.—D. Angel González Corral, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

34.—D. Abundio Iglesias Vázquez, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

35.—D. Ramón Lozano Amaya, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

36.—D. Francisco Rubio María, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

37.—D. José Alonso Cumeses, del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

38.—D. Antonio Raluy Espino, de la Embajada Española en Bonn (Alemania).

39.—D. José Álvarez Fernández, del C. I. R. E. (Mando y Plana Mayor).

40.—D. Manuel Vidal Moya, del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

41.—D. Manuel Soto Montes, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. II.

42.—D. Manuel Cortegano Márquez, del C. I. R. núm. 16.

43.—D. Alfonso Fernández Díaz, del C. I. R. núm. 3.

44.—D. José Tarajano Pérez, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

45.—D. Juan Valverde Rico, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

46.—D. José Rodríguez Montero, del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

47.—D. Aquilino Albarrán de las Heras, del C. I. R. núm. 6.

48.—D. Celestino Muñoz Garafa, del C. I. R. núm. 3.

49.—D. Manuel Martínez Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

50.—D. Ildefonso Montes Galindo, secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar.

- 31.—D. Manuel Dorta Hernández, del C. I. R. núm. 15.
- 32.—D. Manuel Vega Venegas, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.
- 33.—D. Bartolomé Bovez Vaquer, del C. I. R. núm. 14.
- 34.—D. Amable García Medina, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.
- 35.—D. Antonio Gil Martín, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.
- 36.—D. Mario Cristóbal Latorre, de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).
- 37.—D. Ismael Díaz Longo, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
- 38.—D. Francisco Fernández Díez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.
- 39.—D. Antonio Ramos Correa, de la Capitanía General de Baleares.
- 40.—D. Pedro Ayada Massanet, del Regimiento de Infantería Palma número 47.
- 41.—D. Desiderio Paredes Gimón, de la Compañía de Cazacarros de la Brigada Paracaidista.
- 42.—D. Guzmán Sastre Tuda, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 43.—D. Julián Tejada Hermida, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 44.—D. Juan Dalmau Font, del Regimiento de Infantería Palma número 47.
- 45.—D. Francisco Rodríguez Torres, del Batallón de Automovilismo del Sahara.
- 46.—D. Secundino Betancort González, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.
- 47.—D. Angel Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52 (P.L. M. R.).
- 48.—D. Juan Barba García, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.
- 49.—D. Juan Liébana González, del C. I. R. núm. 7.
- 50.—D. José Ríos González, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.
- 51.—D. Clemente Perera Herrera, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.
- 52.—D. Marcelino Llorente González, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.
- 53.—D. Anselmo Martínez Fernández, del C. I. R. núm. 7.
- 54.—D. Félix Gallego Izquierdo, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. IX.
- 55.—D. Félix Sanz Martínez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.
- 56.—D. José Martínez Díaz, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.
- 57.—D. Antonio Raya López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.
- 58.—D. Martín Temprano Escudero, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (P.L. M. R.).
- 59.—D. Agapito Arroyo Fontas, del C. I. R. núm. 9.
- 60.—D. Ramón Blanco Figueiras, del Gobierno Militar de Orense.
- 61.—D. José Sevilla Sevilla, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.
- 62.—D. Severiano Gorrón Bermúdez, del C. I. R. núm. 1.
- 63.—D. Juan Galán Retamal, de la Jefatura de Transportes del Ejército.
- 64.—D. Valeriano Baltasar de la Iglesia, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.
- 65.—D. Cipriano Díaz-Tendero Huerta, de la Unidad de Automovilismo de la División Motorizada «Maesrazgo» núm. 3.
- 66.—D. Roberto Lacarce Soto, de la Policía Territorial del Sahara.
- 67.—D. Francisco Rodríguez Fuentes, del C. I. R. núm. 6.
- 68.—D. José Borrego Reyes, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.
- 69.—D. Manuel de Pradas Rodríguez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.
- 70.—D. Juan Torres Costa, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.
- 71.—D. Luis González González, del C. I. R. núm. 9.
- 72.—D. Julián García Valero, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.
- 73.—D. Ramón Nicolau Cerdó, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.
- 74.—D. Juan Clapes Bonet, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.
- 75.—D. Teófilo Linares Hernández, de la Jefatura de Automovilismo de Canarias.
- 76.—D. Manuel de Mora Cera, de la Unidad Regional Administrativa de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.
- 77.—D. Rafael Salamanca Amorós, del C. I. R. núm. 6.
- 78.—D. Porfirio Sanz Sanz, del Regimiento Valencia de Defensa A.B.O.
- 79.—D. Francisco Martínez Soto, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 42.
- 80.—D. Agustín Gómez Rengel, del C. I. R. núm. 8.
- 81.—D. Heliodoro Collado Collado, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.
- 82.—D. José Vizcaino Revueltas, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.
- 83.—D. Avelino Rodríguez Núñez, del C. I. R. núm. 1.
- 84.—D. Felipe Pedraza Pereira, de la Agrupación de Tropas Nómadas.
- 85.—D. Joaquín Leal López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Melilla, núm. 2.
- 86.—D. José España Poveda, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 87.—D. Pablo Barriuso García, de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada de Paracaidistas.
- 88.—D. Nicolás Machado Machado, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.
- 89.—D. Tomás García López, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón de Gravelinas XXV).
- 90.—D. Rufino Irigaray Martínez, del C. I. R. núm. 6.
- 91.—D. Francisco Pascual Fernández, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.
- 92.—D. Agapito Correa Cantero, del C. I. R. núm. 3.
- 93.—D. Antonio Batista Medina, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.
- 94.—D. Florencio Saiz Ibáñez, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.
- 95.—D. Severiano Pascual del Río, del Gobierno Militar de Vizcaya y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
- 96.—D. Eduardo Vázquez Hernández, de la Jefatura de Transportes del Ejército.
- 97.—D. Manuel Aledo Román, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.
- 98.—D. José Cabanas Fraga, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (P.L. M. R.).
- 99.—D. Antonio Guerrero Sánchez, del Regimiento de Infantería Argel número 27 (P.L. M. R.).
- 100.—D. Juan Ramón Torres, de la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.013.
- 101.—D. Francisco Rodríguez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
- 102.—D. Domingo Márquez Sánchez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.
- 103.—D. Marcelino Ferro Viñas, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
- 104.—D. Vicente Moragón Belda, del C. I. R. núm. 7.
- 105.—D. Miguel Yerpés Manteca, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.
- 106.—D. Juan Medina Martínez, del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.
- 107.—D. Antonio García Santos, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.
- 108.—D. Julián Pérez Llanos, del Gobierno Militar de Logroño.
- 109.—D. Alejandro Asensio Orus, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.
- 110.—D. Elías Deltell Corvi, de la Jefatura de Automovilismo de Melilla.
- 111.—D. Eleuterio Malo Ibáñez, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52.
- 112.—D. Sócrates Martín Baltasar, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.
- 113.—D. Francisco Rubio Amengual, del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca.
- 114.—D. Gregorio Serrano Anadón, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.
- 115.—D. Joaquín Palacios Aguilar, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.
- 116.—D. Germán Arroyo Acevedo,

de la Escuela Superior del Ejército.
137.—D. Joaquín Amat Mas, del Gobierno Militar de Pamplona.

138.—D. Justo Miguel Miguel, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. 1.

139.—D. Valentín García Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

140.—D. Moisés Santos Alonso, del C. I. R. núm. 12.

141.—D. Manuel Sánchez Hernández, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

142.—D. Cristóbal Rodrigo Conde, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

143.—D. Elías Antón Hernando, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

144.—D. Francisco Rodríguez Varea, del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53.

145.—D. Gervasio Pérez Mateos, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

146.—D. Pedro Lanero Linares, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

147.—D. Veremundo Manero Navarro, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar y agregado a Tiradores de Iñi núm. 2.

148.—D. Emilio Ruiz Sánchez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

149.—D. Pedro García Paredes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

150.—D. Joaquín Demás Román, de la Academia General Militar.

151.—D. David Toro Cortes, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

152.—D. José García Vargas, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

153.—D. Toribio Aranda Mateos, del C. I. R. núm. 5.

154.—D. Francisco Lara Santiago, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

155.—D. Francisco Romero Blancat, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

156.—D. Daniel Hojas Blanco, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón número XXIV).

157.—D. Antonio Martín Centeno, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

158.—D. José Ibáñez López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

159.—D. Jesús Cerro Galván, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

160.—D. Samuel Basanta Lago, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

161.—D. Mariano Justo Justo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

162.—D. Antonio Godoy Carmona, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

163.—D. Marcelino Domínguez Pa-

trocinio, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

164.—D. Tomás Simón Martín, de la Agrupación de Tropas Nómadas.

165.—D. Juan Díaz Valentín, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

166.—D. Julián Roa Martínez, del Cuartel General del Sector del Sahara.

167.—D. Ramón Gestoso González, del Gobierno Militar de Pontevedra.

168.—D. Luis Martínez Baños, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

169.—D. Joaquín González Rodríguez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

170.—D. José Andújar Hellín, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón número XXIV).

171.—D. Fernando Mota García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

172.—D. Francisco Arias Carrillo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

173.—D. Julián Marín Muñoz, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

174.—D. Manuel Bonilla Pérez, del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9.

175.—D. Florencio Hernández Casas, de la Compañía de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

176.—D. Luis Cano Cano, del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (PLMR).

177.—D. Vicente Muñoz Dorado, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

178.—D. Roque Castro Yuste, del Archivo General Militar de Segovia.

179.—D. Loginos Gómez Martín, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

180.—D. Miguel Gálvez Lisbona, de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

181.—D. Antonio Sanz Uvero, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

182.—D. Gonzalo López López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

183.—D. Felipe Navarrete Martos, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

184.—D. José Blanco Melcón, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

185.—D. Juan Díaz Morán, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

186.—D. Manuel López González, de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia del Sahara.

187.—D. Antonio Frasco Artiles, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

188.—D. Pablo Sánchez Martínez, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. III.

189.—D. Juan Juárez Martín, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

190.—D. Jaime Alzamora Bisbal, de la Capitanía General de Baleares.

191.—D. Antonio Solís Lavado, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

192.—D. Pedro López Sánchez, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

193.—D. Arsenio García Alonso, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

194.—D. Miguel Antón Garrote, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

195.—D. Honorio Saiz González, del C. I. R. E. (Mando y Plana Mayor).

196.—D. Vicente Sáez Gómez, del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

197.—D. José Varela Benito, del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva.

198.—D. Cristóbal Moriel Durán, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

199.—D. Rafael Sarmiento Béjar, de la Inspección de Mutilados Marroquíes de la Comandancia General de Ceuta.

200.—D. Edefonso Pérez Jiménez, de la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Ceuta.

201.—D. José González Garjón, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

202.—D. Luis Pedrosa Martínez, de la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

203.—D. Blas Moro Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

204.—D. Ricardo Quesada Turpín, de la Subinspección de Baleares.

205.—D. Andrés Cano Cano, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. II.

206.—D. Osvaldo Rodríguez Fernández, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

207.—D. Felipe Nieto Guadix, de la Compañía de Mar de Sahara.

208.—D. Agustín Sáenz Sáenz, de la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Navarra» número 6.

209.—D. Sergio Rodríguez Juárez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

210.—D. Herminio Fuentes Ganado, de la Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas.

211.—D. Fernando Soler Llorente, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros).

212.—D. Antonio Ruiz Gómez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

213.—D. Francisco Jurado Ruz, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

214.—D. Felipe Castaño Piñuel, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

215.—D. Miguel Díaz Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

216.—D. José Gutiérrez Unceta, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

217.—D. Mario Sánchez Vidal, de la Compañía de Operaciones Especiales número 12.

218.—D. Antonio Gómez Fernández, de Prisiones Militares de Madrid.

219.—D. Juan Rodríguez Fuentes, del C. I. R. núm. 7 y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

220.—D. José Soria García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

221.—D. Antonio Herrera Trujillo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

222.—D. Antonio Fernández Martínez, del Estado Mayor Central del Ejército.

223.—D. José Murillo Téllez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

224.—D. Cristóbal Gutiérrez García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

225.—D. Víctor Ordóñez Martínez, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

226.—D. Sebastián Rojas García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

227.—D. Antonio Sastre Espildora, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

228.—D. José Martín Cobo, del Gobierno Militar de Huelva.

229.—D. José Castelló Sanchís, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros).

230.—D. Ángel del Prado Poyo, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

231.—D. Juan García Gómez, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

232.—D. Francisco Morcillo García, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

233.—D. José Parrilla Cuerpo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

234.—D. José Centeno Martínez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

235.—D. Agustín Martínez Sánchez, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

236.—D. Luis Hernández González, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

237.—D. Ángel García Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

238.—D. José Castro Bernárdez, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. VIII.

239.—D. Lesmes Pérez Leo, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

240.—D. Francisco Hurtado Valle, de la Unidad de Estudios y Experiencia de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

241.—D. Antonio Cañellas Mas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101.

242.—D. Dionisio Terán Peña, del Regimiento de Infantería Garrellano número 45.

243.—D. Francisco Bartol Sánchez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (PLMR).

244.—D. Ramón Lasoosa Piedrafita, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

245.—D. Juan Fernández García, del

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

246.—D. Urbano Martín Martín, de la Policía Gubernativa de la provincia de Ifni.

247.—D. Mateo San Segundo Hernández, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

248.—D. Domingo Lamata Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

249.—D. Cayetano Antúnez Picado, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña IV).

250.—D. Ditiño Ruiz Navarro, de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

251.—D. Joaquín Rodríguez Reguilón, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

252.—D. Pedro Gracia Pallarés, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

253.—D. Antonio Jurado Plazuelo, del C. I. R. núm. 16.

254.—D. Aquilino Crespo Francés, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

255.—D. Juan Sánchez García, de la Policía Gubernativa de la provincia de Ifni.

256.—D. José López Ruiz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

257.—D. Francisco Felipe Concepción del Cuartel General del Sector del Sahara.

258.—D. Antonio Láinez Lara, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

259.—D. Ricardo Pozo Toscano, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

260.—D. Bibiano Bautista Ortega, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

261.—D. Antonio Villar Fuentes, del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña.

262.—D. Antonio Díaz Luna, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

263.—D. Ángel Muñoz González, del Gobierno Militar de Avila.

264.—D. Manuel Benito Seco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

265.—D. Antonio Caballero Garrido, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

266.—D. Higinio Seronero García, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

267.—D. Victoriano Aparicio Domínguez, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

268.—D. Francisco Peña López, del Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

269.—D. Rafael Madera Caro, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

270.—D. Juan Velasco Márquez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

271.—D. Eutiquio Gete del Alamo, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

272.—D. Antonio Fernández Romero,

de la Compañía Base de la Brigada de Paracaidista.

273.—D. Bonifacio Arias González, del C. I. R. núm. 12.

274.—D. Victorino Domingo Guillén, del C. I. R. núm. 2.

275.—D. José Valido Santana, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

276.—D. Francisco Molano Espino, de la 3.ª Zona de la I. P. S.

277.—D. Ramón Prieto Sánchez, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

278.—D. Joaquín Carreras Guerrero, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara.

279.—D. Jacinto Cabo Ramos, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

280.—D. Julián Pascual Martín, de la Compañía de Policía Militar número 4.

281.—D. Jaime Odena Sánchez, de la 2.ª Jefatura del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

282.—D. Basilio Gregorio Sánchez, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

283.—D. Gonzalo Ayala Fernández, de la Policía Gubernativa de la provincia de Ifni.

284.—D. Antonio Guía Simo, del Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

285.—D. Julio del Barrio Saiz, del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

286.—D. Vicente Centeno García, de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

287.—D. José Navarrete Cordon, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

288.—D. Jesús Siero Casasnovas, del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI.

289.—D. Juan Martínez Góngora, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón de Gravelinas XXV).

290.—D. Salvador Serrano García, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

291.—D. Enrique Rodríguez Colmenero, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

292.—D. Ricardo Timón Timón, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

293.—D. Santiago Garrido Fuentes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

294.—D. Secundino García Revenga, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

295.—D. Manuel Garrigós Elguezábal, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

296.—D. Dionisio Bergara Chamorro, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

CABALLERIA

Brigadas

1.—D. José Criado Ubeda, de la Academia Auxiliar Militar.

2.—D. Francisco Albarracín Sáez, a

disposición del Capitán General de la 2.ª Región Militar.

3.—D. Fernando Montes Mogollón, del Alto Estado Mayor.

4.—D. Alberto Leonarte Martínez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

5.—D. Alejandro Muñoz Aineto, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

6.—D. Manuel Velasco Badas, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

7.—D. Juan Américo Gardín, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

8.—D. Guillermo Cabrilla López, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

9.—D. Carlos Aransay Sierra, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

10.—D. Florencio Estévez Puparelli, de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

11.—D. Luis Alonso López, de la Dirección General de Acción Social.

12.—D. José Moreno Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

13.—D. Tubal Giraldo Gallardo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviecosa núm. 14.

14.—D. José Vidal Vela, del Grupo Ligero de Caballería V.

15.—D. Francisco García Vera, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

16.—D. Manuel Palacios Palacios, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

17.—D. Sebastián Sambade Valle, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

18.—D. Agustín Callejo Sanz, de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

19.—D. Máximo Gete Valdeande, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

20.—D. Alfonso Mitge Robles, de la Subinspección de Caballería de las Regiones 1.ª, 7.ª y 8.ª

21.—D. Jerónimo Galet Ramírez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

22.—D. José Rodríguez Castro, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

23.—D. Antonio Tobalina Ruiz, de la Subinspección de Caballería de las Regiones 4.ª, 5.ª y 6.ª

24.—D. Manuel Farfías Pombal, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

25.—D. Juan Holgado Hernández, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

26.—D. Rafael Gómez María, del Grupo Ligero de Caballería II.

27.—D. Antonio García García, de las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).

28.—D. José Medina García, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

29.—D. Benigno Gil García, del Grupo Ligero de Caballería VIII.

30.—D. Miguel Navarro Pérez, de las Prisiones Militares de Melilla.

31.—D. Julián Villena Sánchez, de

la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

32.—D. Manuel Silva Marín, del Estado Mayor Central.

33.—D. José Herrera Palomo, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

34.—D. Angel Sánchez Carretero, del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

35.—D. Higinio Piñón Ríos, del Grupo Ligero de Caballería VIII.

36.—D. Miguel García González, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

37.—D. Sabino Ferreira Alonso, del Grupo Ligero de Caballería I.

38.—D. Pablo García Cruz, del Grupo Ligero de Caballería IX.

39.—D. Orencio Machota Serrano, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

40.—D. Germán Alonso Fernández, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

41.—D. Manuel López Pomar, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

42.—D. Nicolás Medel Pérez, de la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército.

Brigadas especialistas paralistas

43.—D. Domingo Castillo Muñoz, del 8.º Depósito de Sementales.

44.—D. Eñías García Hernández, del 5.º Depósito de Sementales.

45.—D. Anastasio Sánchez-Infantes López, del 5.º Depósito de Sementales.

46.—D. Raúl Jiménez Flores, del 5.º Depósito de Sementales.

47.—D. Miguel Redondo Coronado, del 3.º Depósito de Sementales.

SUPLENTES

Brigadas

1.—D. Ramiro García Arenillas, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

2.—D. Agustín Carretero Mateo, del Estado Mayor Central.

3.—D. Emiliano Gil Sánchez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

4.—D. Fernando Sutil Gómez, a disposición del Capitán General de la 2.ª Región Militar.

5.—D. Rufino Muñoz Campos, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

ARTILLERIA

Brigadas

1.—D. Mateo Crespi Oliver, del Cuartel General de Tropas de Mallorca.

2.—D. Juan Saleres Juan, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

3.—D. Juan González Luis, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

4.—D. Manuel Iglesias Bejarano, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

5.—D. Lucio Lázaro-Carrasco Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

6.—D. Juan Padrón Alamo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

7.—D. Diego Cano Llamas, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

8.—D. Miguel Pérez Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

9.—D. Juan Fernández Pérez, del C. I. R. núm. 16.

10.—D. Julio Sardina Alvarez, del C. I. R. núm. 1.

11.—D. José Cardaba Frías, de la Unidad de Helicópteros núm. 11 para C. E.

12.—D. Isidro Botello Mojto, del C. I. R. núm. 10.

13.—D. Antonio Ferrer Picazo, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

14.—D. Manuel Molero Rallo, del Mando y Plana Mayor del C. I. R. E.

15.—D. Manuel Rey Pampín, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

16.—D. Matías Roncero de la Fuente, del C. I. R. núm. 10.

17.—D. Darío Prada Pousa, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

18.—D. Angel García Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

19.—D. Tomás Bárbulo Sastre, de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

20.—D. Pedro Corrales Corrales, de la Agrupación de Artillería A. A. número 73.

21.—D. Luis Felipe Valladares, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

22.—D. José Carmelo Granda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

23.—D. Leovigildo Neira Picallo, de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

24.—D. José Barredo Magadán, del Gobierno Militar de Lugo.

25.—D. José Puertas Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

26.—D. Amando Camino Cabezal, del Grupo de Mixto de Artillería del Sahara.

27.—D. Martín Burgos Romano, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

28.—D. Francisco Carrillo Franco, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

29.—D. Manuel Fernández Maldonado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

30.—D. Pedro Pérez Pacheco, del C. I. R. núm. 2.

31.—D. José Regueiro Carregal, de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

32.—D. José Blanco Durán, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

33.—D. Gregorio Sanabria Pinedo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

34.—D. Enrique Tortajada Aliaga, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

35.—D. Francisco Jiménez Cuevas, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

36.—D. Angel Cea García, de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento.

37.—D. Manuel de la Rosa Castañeda, de la Pagaduría y Caja Central del Ejército.

38.—D. José Molina Blázquez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

39.—D. Lorenzo Borreguero Arribas, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

40.—D. Miguel Misiego González, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

41.—D. Juan Font Barceló, del Regimiento Mixto de Artillería número 91 (U. S. T. M.).

42.—D. Felipe Rodríguez Carrasco, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

43.—D. Jesús Iniesta Sanabria, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

44.—D. Juan Sánchez López, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

45.—D. Félix Delgado Sánchez, del C. I. R. núm. 2.

46.—D. Laureano Pérez Lozano, del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

47.—D. Antonio Aguilar Luque, de la Subsecretaría de este Ministerio.

48.—D. Manuel López Juste, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

49.—D. Antonio Olarieta Cuevas, del C. I. R. núm. 11.

50.—D. Juan Martínez Manzano, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

51.—D. Atlano Coria Sastre, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva).

52.—D. Máximo Flores Esteban, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

53.—D. Marcos Sagasti Gómez de Segura, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

54.—D. Antonio de León Alvarado, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

55.—D. Diego Ponce Pérez, del Juzgado Militar Permanente de Baleares.

56.—D. José Valenciano Cabrera, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

57.—D. Juan Mari Mari, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Grupo de Ibiza).

58.—D. José Martín Sánchez, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

59.—D. Miguel García Ferriz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

60.—D. Ramón Garruta Ruiz, de la Compañía de Policía Militar número 2.

61.—D. Manuel Rencero Vázquez, del C. I. R. núm. 3.

62.—D. Gregorio Martín de Pedro, del Patronato de Casas Militares.

63.—D. Juan Juan Mari, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

64.—D. Juan Sánchez Fraile, del

Regimiento Mixto de Artillería número 30.

65.—D. José Martínez Marofías, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

66.—D. Ramón Pérez Esteba, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

67.—D. Francisco Pérez-Rejón Molina, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

68.—D. Francisco Navarro Domínguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

69.—D. José Ulecia Muro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

70.—D. Rafael Berrocal Serrano, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

71.—D. Melitón Lázaro Lázaro, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

72.—D. Primitivo Mezquida Martí, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

73.—D. Miguel Mari Thomas, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

74.—D. Francisco Pérez Martínez, de la Compañía de la Policía Militar número 3.

75.—D. José Méndez Molinos, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

76.—D. Manuel Reina Roldán, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

77.—D. Alvaro Leal Vallecillo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

78.—D. Jerónimo García Saura, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

79.—D. Joaquín Castellanos Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

80.—D. Manuel Jiménez Sierra, del Gobierno Militar de Cartagena.

81.—D. Joaquín Busto Rey, del Parque de Artillería de La Coruña.

82.—D. Francisco Mejías Custodio, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

83.—D. Florencio González Gajate, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

84.—D. Jesús del Mercado Sastre, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

85.—D. Pablo Valles Martínez de Arenaza, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

86.—D. Emilio Gómez Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

87.—D. Manuel Alonso Martínez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

88.—D. Manuel López Riveiro, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Clemenzuelos (Madrid).

89.—D. Gaspar Arranz Arranz, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

90.—D. Pedro Poyato Poyato, del Grupo de Artillería de Campaña número XXXII.

91.—D. Francisco León Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

92.—D. Francisco Moreno Torremocha, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

93.—D. Manuel Poza Cruz, del Mando y Plana Mayor del C. I. R. E.

94.—D. Francisco Torres Serra, del Regimiento Mixto de Artillería número 91 (U. S. T. M.).

95.—D. Jeremías Sobrino Jiménez, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

96.—D. Inocencio Martínez Martínez, del C. I. R. núm. 7.

97.—D. José Ferrer González, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

98.—D. Secudino Martín Pérez, del Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

99.—D. Laureano Fernández Regueira, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

100.—D. Tomás González Román, de la Academia General Militar.

101.—D. Miguel Trufero Huelmo, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

102.—D. Manuel Zas Esmoris, del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

103.—D. Jesús Almela Asensio, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

104.—D. Jesús Romero Santana, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

105.—D. Andrés Morente Martín, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

106.—D. Trinidad Ubeda-Portugués Fernández, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

107.—D. Anastasio González Alonso, de la Academia de Artillería.

108.—D. Felipe Campos Casajús, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

109.—D. Angel Gil Calvo, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

110.—D. Juan Gómez Ortín, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

111.—D. José Sánchez Menéndez, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

112.—D. Aurelio Tercero Tejedor, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

113.—D. Florian Martín Porras, de la Junta de Investigación y Desarrollo de Cohetes.

114.—D. Antonio García Vázquez, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

115.—D. Antonio Cuadra Romero, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

116.—D. José Romero Carmona, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

117.—D. José Delgado Ganjo, del Mando y Plana Mayor del C. I. R. E.

118.—D. Santiago Daimiel Calero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

119.—D. Francisco Soldado Hidalgo,

- del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.
- 120.—D. Julián Trijueque Fernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.
- 121.—D. Fernando Moreno Gallego, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.
- 122.—D. José Aguiló Rigo, del Castillo de San Carlos.
- 123.—D. Félix Márquez García, de la Agrupación de Artillería A. A. número 73.
- 124.—D. Manuel Fernández Díaz, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.
- 125.—D. José Lafuente Alemany, del C. I. R. núm. 4.
- 126.—D. Manuel González Iglesias, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.
- 127.—D. Angel Miguel Villuendas, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo Hawk).
- 128.—D. Alfonso Rufs Chups, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- 129.—D. José Martín Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.
- 130.—D. Alfredo Bernal Bernal, de la Jefatura de Automovilismo de Baleares.
- 131.—D. Esteban Garfía García, de la Pagaduría y Caja Central del Ejército.
- 132.—D. Pedro Moya Brioso, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.
- 133.—D. Juan Triadu Rovina, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk).
- 134.—D. Luis del Pozo Ruiz-Valdivia, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.
- 135.—D. Jesús García Merino, del C. E. S. E. D. E. N.
- 136.—D. Felipe Farfías Plaza, de la Academia Auxiliar Militar.
- 137.—D. Pedro Martínez Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- 138.—D. Manuel Chiva Abad, del Grupo de Artillería a Lomo LXI.
- 139.—D. Francisco Fuentes Camarero, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.
- 140.—D. Antonio López Estraviz, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.
- 141.—D. Matías García Álvarez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.
- 142.—D. Miguel Ruiz Aguilar, de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar.
- 143.—D. Ramón Lozano Cid, del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.
- 144.—D. Ismael Fuentes Pinto, del Regimiento de Artillería de Campaña número 22.
- 145.—D. Marcial Silveira Prieto, de la Jefatura de Artillería del Ejército.
- 146.—D. Luis Palacio Alonso, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.
- 147.—D. Antonio Carmona Torralbo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).
- 148.—D. Pedro Antúnez Bote, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.
- 149.—D. Alfredo Moreno Salcedo, del Regimiento de Artillería A. A. número 74.
- 150.—D. Francisco Pena Domínguez, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.
- 151.—D. José de la Torre Aguilera, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.
- 152.—D. Juan Juanas Molinero, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.
- 153.—D. Antonio Ruiz Cano, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.
- 154.—D. Ricardo Sancho Ortega, del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.
- 155.—D. Jesús Jiménez Jiménez, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para C. E.
- 156.—D. Alfonso Barcón Collazo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.
- 157.—D. Juan González Prieto, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.
- 158.—D. Francisco Quesada Pastor, del C. I. R. núm. 1.
- 159.—D. José Martí Luis, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.
- 160.—D. Rafael García Cortiñas, de la Escuela Politécnica del Ejército.
- 161.—D. Juan Gutiérrez Orea, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.
- 162.—D. Luis Santamaría Martínez, del C. I. R. núm. 11.
- 163.—D. Francisco Serrano Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.
- 164.—D. Luis Gómez Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.
- 165.—D. Manuel Gómez Jiménez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.
- 166.—D. José Rodríguez Pereira, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.
- 167.—D. José Caldentey Roig, de la Compañía de la Policía Militar número 5.
- 168.—D. Antonio García Benzal, del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo HAWK).
- 169.—D. Juan Caldentey Roig, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.
- 170.—D. Francisco Vera Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña número 25.
- 171.—D. Francisco Atienza Pérez, del Gobierno Militar de Murcia.
- 172.—D. José Sánchez García, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.
- 173.—D. Juan Santmartí Fullana, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.
- 174.—D. Teodoro Ruiz Gutiérrez, del C. E. S. E. D. E. N.
- 175.—D. Enrique Fieital Amor, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara.
- 176.—D. Manuel Campos Castro, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- 177.—D. Antonio Mayordomo Sevilla, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Grupo de Ibiza).
- 178.—D. Rafael Gómez Sánchez, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.
- 179.—D. Daniel Sánchez Delgado, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.
- 180.—D. José Nieto Román, del Grupo de Artillería de Campaña XXII.
- 181.—D. Rafael Núñez Gálvez, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.
- 182.—D. Domingo Rosales Carpa, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.
- 183.—D. Antonio Fernández Lizárraga, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.
- 184.—D. Desiderio Alvarez Vázquez, del Regimiento de Artillería AA. Ligero núm. 26 para Cuerpo de Ejército.
- 185.—D. José Bache Cuevas, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo HAWK).
- 186.—D. D. Antonio Franco Hernández, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército.
- 187.—D. José Arjona, Carmona, del C. I. R. E.
- 188.—D. Emiliano Mata García, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.
- 189.—D. José Ruiz Alcázar, del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.
- 190.—D. José Leiva López, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo HAWK).
- 191.—D. Eustaquio Rodríguez Matilla, del Parque de Artillería de Valladolid.
- 192.—D. José Quintero Segovia, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.
- 193.—D. Antonio Cervera Ferrer, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.
- 194.—D. Félix Ramón Betancort, del Juzgado Militar Permanente de Santa Cruz de Tenerife.
- 195.—D. Antonio Escámez Comitre, de la Capitanía General de Baleares.
- 196.—D. Luis Martín López, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo HAWK).
- 197.—D. Sebastián Sánchez Luján, del Regimiento de Artillería AA. número 71.
- 198.—D. Ernesto López Orenes, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.
- 199.—D. Francisco Andrade Carrasco, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.
- 200.—D. Santiago Acosta Afonso, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.
- 201.—D. Jacinto Saucedo Nieto, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.
- 202.—D. Jesús de la Lama Valbuena, del Regimiento de AA. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva).
- 203.—D. Vicente Ferreres Aguilera, en reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciempozuelos (Madrid).

- 204.—D. Mateo Díez Ferreras, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.
- 205.—D. Antonio Pertierra Cobos, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- 206.—D. Antonio Lechuga Lara, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.
- 207.—D. Francisco Ruiz López, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- 208.—D. José Tur Gisbert, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.
- 209.—D. Rafael Domínguez Sañudo, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk).
- 210.—D. Angel San Clemente Vicente, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.
- 211.—D. Francisco Castillo Ortega, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.
- 212.—D. Felipe Iñiguez Sanvitalico, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.
- 213.—D. Antonio Oliva Cáceres, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.
- 214.—D. Antonio Arjona Carmona, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.
- 215.—D. Mariano Muñoz Cases, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1.
- 216.—D. Juan Nacarino Pulido, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.
- 217.—D. José Díaz Naveira, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.
- 218.—D. Florencio Reyes Pedraza, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.
- 219.—D. Salvador Aledo Montejano, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.
- 220.—D. Miguel García Balaguer, del C. I. R. núm. 6.

Subtenientes especialistas mecánicos electricistas de armas

- 221.—D. Generoso Lorenzo Blázquez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.
- 222.—D. José Ballesta Muñoz, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk).
- 223.—D. Manuel de la Orden Lara, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.
- 224.—D. Manuel Jiménez Hernández, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo Hawk).
- 225.—D. Francisco Muñoz Jiménez, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk).
- 226.—D. Manuel García Zumbado, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

SUPLENTES

Brigadas

- 1.—D. Francisco Gil Llorente, de la Academia de Artillería.
- 2.—D. Vicente Domínguez Pérez, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de

- la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.
- 3.—D. Jorge Beltrán Sanz, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.
- 4.—D. Domingo Baena Chaves, de la Agrupación de Artillería A. A. número 73.
- 5.—D. Roberto Royo Ferreres, del Grupo de Artillería de Campaña número XXXI.
- 6.—D. Florencio Calvo Faúndez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.
- 7.—D. Miguel Nieves Vivas, del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar.
- 8.—D. José Medina Suárez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
- 9.—D. Luis Linares Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.
- 10.—D. Cayetano Aguilera Ramos, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.
- 11.—D. Antonio Hernández Vidal, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.
- 12.—D. Antonio Martín Correa, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Hawk).
- 13.—D. Diego Hellín Cano, del Estado Mayor Central del Ejército.
- 14.—D. Antonio Clemente Couso, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
- 15.—D. Antonio Carrasco Alvarez, del Regimiento de Artillería A. A. número 73 (Grupo de la Base Aérea de Manises).
- 16.—D. Jerónimo Pelluz Capell, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.
- 17.—D. Pedro Rubio Lago, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. número XXI.
- 18.—D. José Ques Raposo, de la Capitanía General de Baleares.
- 19.—D. Gregorio Díaz Cordero, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.
- 20.—D. Eladio Garrote Sastre, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.
- 21.—D. Juan Redondo García, del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.
- 22.—D. Evaristo Tortajada Alíaga, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.
- 23.—D. Lorenzo Sanz Fúster, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

INGENIEROS

Brigadas

- 1.—D. Vicente García Carpio, de la Jefatura de Transportes del Ejército.
- 2.—D. Ezequiel Montalvo Jiménez, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 5.ª Región Militar.
- 3.—D. Angel Martínez Pastrana, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.
- 4.—D. José de las Peñas García, de la 1.ª Compañía de Radio, 4.ª Sección, del Regimiento de Redes Permanentes

- y Servicios Especiales de Transmisiones.
- 5.—D. Pedro Martín Soto, del Alto Estado Mayor.
- 6.—D. José Menduñía Donda, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.
- 7.—D. Angel Prieto González, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
- 8.—D. Guillermo Martín Santillán, de «En Servicios Especiales» Grupo de Destinos de Interés Militar.
- 9.—D. Joaquín Escobar Clérigo, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.
- 10.—D. Juan Mellen Polo, del Regimiento de Transmisiones.
- 11.—D. Bonifacio Heras Sierra, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.
- 12.—D. Joaquín Viales Escudero, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.
- 13.—D. Antonio Pinto Soto, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.
- 14.—D. José Casillas Moragas, del Batallón Mixto de Ingenieros IV.
- 15.—D. José del Haya Cruz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.
- 16.—D. Manuel García Delgado, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.
- 17.—D. José Aguera Bazán, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.
- 18.—D. Domingo López Marcos, del Regimiento de Zapadores para C. E.
- 19.—D. Félix Conde Cañas, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.
- 20.—D. Alejandro Pérez de Eulate Ibáñez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.
- 21.—D. Juan Granados Bonil, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.
- 22.—D. Manuel Rodríguez Barcia, del Alto Estado Mayor.
- 23.—D. Antonio Fernández Rivero, de las Prisiones Militares de Melilla.
- 24.—D. José Puga Pérez, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.
- 25.—D. Antonio Alburquerque Lozano, del Alto Estado Mayor.
- 26.—D. José Corrales Cañas, del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1.
- 27.—D. José Sánchez Donate, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.
- 28.—D. Gabriel Jurado Capllonch, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares.
- 29.—D. Agapito Rodríguez Borges, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.
- 30.—D. Juan García Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.
- 31.—D. Narciso Escanero Díaz, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.
- 32.—D. Rafael Abad Soliveres, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.
- 33.—D. Pedro Quejlas Bruno, de la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares.

34.—D. José Chacón Hernández, de la Agrupación Logística núm. 7, Melilla.

35.—D. Antonio Agudó Holgado, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

36.—D. Gregorio Pechero Garrote, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

37.—D. Martín Diago Cabezas, del Batallón Mixto de Ingenieros III.

38.—D. Antonio Sánchez de la Calle, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

39.—D. Eugenio Navalón Palacios, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

40.—D. José Leris Sanz, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

41.—D. Huminado Rogado López, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, Sección de Ingenieros.

42.—D. Felipe Bravo Hernando, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

43.—D. Melecio Coloma Calvo, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

44.—D. Antonio Palou Blázquez, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

45.—D. Francisco Egea Castejón, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Subtenientes

46.—Especialista mecánico electricista de Transmisiones, D. Felipe Fraguas Sánchez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

47.—Otro, D. José Martínez García, de la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, Sección Telefónica de Cartagena.

48.—Otro, D. Marino Rey Gómez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

49.—Especialista operador de Radio, Don José Velázquez Hernández, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

50.—Otro, D. Antonio Ramírez Lodo, del Regimiento de Transmisiones.

SUPLENTE

Brigadas

1.—D. Victoriano Real Martínez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

2.—D. Pedro López Medina, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

3.—D. Juan Taborda Piñero, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

4.—D. Justo Hernández García, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo Ejército.

5.—D. Antonio Sánchez de Lara, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

INTENDENCIA

Brigadas

1.—D. Máximo Santana Alvarez, del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

2.—D. Víctor Lorenzo Monzo, del Grupo Regional de Intendencia número 3.

3.—D. Manuel Agudo Montenegro, del C. I. R. núm. 16.

4.—D. Zólo Navarro Guerra, de la Jefatura de Intendencia del Sahara.

5.—D. Manuel López Cano, del Grupo Regional de Intendencia núm. 4.

6.—D. Víctor Busutil Varona, del Grupo Regional de Intendencia de Baleares.

7.—D. Antonio Benítez Benítez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

SUPLENTE

Brigada

1.—D. Domingo Gestal Ruzo, del Grupo Regional de Intendencia número 8.

SANIDAD

Brigadas

1.—D. Domingo Molina Palomo, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

2.—D. Domingo Flores Melián, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4.

3.—D. Benigno Fernández Cortés, de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

4.—D. Juan Esteban Donaire, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable.

5.—D. Crescente García de Vera, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 5.

6.—D. Ernesto Redondo Bermejo, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4.

SUPLENTE

Brigada

1.—D. Pablo Alonso Quintana, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.
Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la 631 Comandancia de la Guar-

dia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. núms. 148 y 178, respectivamente) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de sargento practicante de la Guardia Civil existente en la Plana Mayor del Subsector de Tráfico de Madrid.

Este concurso podrá ser solicitado por el personal de este empleo que, poseyendo el título de practicante, desee pasar a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico, siendo dispensados del tiempo de mínima permanencia aquellos que no lo reunieran y con la condición previa, caso de no poseer la aptitud de la especialidad al verificar la incorporación a su nuevo destino, de realizar un curso de un mes de duración en la Academia de Tráfico, al objeto de adquirirla, con arreglo a cuanto previene la Orden general núm. 29, de 21 de septiembre de 1953.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Angel Antonio Regueiro Arrojo, con destino en el 42 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 25 de febrero de 1919, que consta en su documentación militar, por la de 1 de marzo de igual año; con probado documentalente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 10 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las 11,45 horas del día 28 de marzo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la confección, por concurso urgente, de uniformes, gorras y gorros con destino a la Tropa, correspondiente al expediente 1 S. V. 13/69-21. Dicho acto se celebrará a las doce horas del día anteriormente indicado.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 45.000 uniformes de granito (confección), al precio límite de 280 pesetas unidad.
- 45.000 gorras de granito (confección), al precio límite de 77 pesetas unidad.
- 100.000 uniformes maniobra, modelo 67 (confección), al precio límite de 140 pesetas unidad.
- 100.000 gorros maniobra, modelo 67

(confección), al precio límite de 29 pesetas unidad.
100.000 gorras maniobra, modelo 67 (confección), al precio límite de 53 pesetas unidad.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de oferta cuál es el lema elegido.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses, contados a partir de la fecha en que se comunique al interesado la elevación a definitiva, debiendo efectuar dichas entregas en el Almacén Central de Intendencia de Madrid.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presenta-

rán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de marzo de 1969.

Núm. 102. (Urgente.)

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1964: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1965: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; año 1966: 2.º, 3.º y 4.º trimestre; año 1967: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres, y año 1968: 1.º y 2.º trimestres de los DIARIOS OFICIALES, y el año 1967 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo, en rústica, es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones («D. O.» y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION